

Instituto de Investigaciones Gino Germani

VI Jornadas de Jóvenes Investigadores

10, 11 y 12 de noviembre de 2011

Mayarí Castillo Gallardo

Freie Universität Berlin

[mayari.castillo@fu-berlin.de](mailto:mayari.castillo@fu-berlin.de); [mayari.castillo@gmail.com](mailto:mayari.castillo@gmail.com)

Eje 5. Política. Ideología. Discurso.

Título de la ponencia: Construyendo categorías para pensar la agencia política en América Latina. Una reflexión sobre Arendt y Butler.

## I-. La política de lo compartido. Hannah Arendt y la acción.

*“La valentía es la primera de las virtudes políticas”*

(Hannah Arendt)

La reflexión sobre el concepto de agencia es fundamental en las ciencias sociales, en tanto se encuentra estrechamente relacionada con el desarrollo teórico de uno de los conceptos estructurantes de estas disciplinas desde su formación: la noción de sujeto. Como parte constitutiva de ésta, el concepto de agencia se ha transformado en uno de los ejes alrededor del cual se ha situado la reflexión sobre la política, tanto en el pensamiento moderno clásico como en el que ha sido desarrollado en el marco de las transformaciones societales de fin de siglo.

En el marco de esta centralidad, cualquier intento por reconstruir exhaustivamente este debate, extenso y bastante difundido, supera por mucho el objetivo de un solo texto, razón por la que este trabajo se enfoca en el análisis de estas categorías en dos autoras a partir de los cuales se busca construir una reflexión sobre lo político aplicable al caso de América Latina: Hannah Arendt y Judith Butler. Ambas autoras, aunque distantes tanto en el tiempo como en los objetivos de su trabajo, comparten una preocupación común en torno a la configuración y características de la agencia en el plano de lo político, marcada por el énfasis dado a la acción en el devenir de los sujetos en este espacio.

El punto de inicio de este trabajo es la reflexión de Arendt sobre el concepto de acción. Si bien algunos autores sitúan su concepto de espacio público como el eje del pensamiento de esta autora (Benhabib, 1988; Habermas, 1977), para el caso de este trabajo se rescata una lectura que pone en el centro el concepto de acción, piedra angular de su idea de lo político. La importancia de que tiene esta categoría en el trabajo teórico de Arendt fue recalculada por la misma autora en el título del libro “Vita Activa”, tradicionalmente traducido y conocido como “La Condición Humana” (1958), marcando la centralidad de la acción en la estructura del argumento (Knauer, 1980, Dolan, 1995).

Por otro lado, una interpretación de los textos de Arendt centrada en la acción permite pensar la distinción entre lo público y lo privado como definida por el tipo de actividad, más que por características inherentes al espacio o a los sujetos que en él se encuentran. Esto vuelve la frontera entre ambos espacios flexible y contingente, discutiendo con las críticas que apuntan al carácter conservador y estático de las definiciones de lo público y lo privado de Arendt, así como a su incapacidad de comprender tópicos como la politización del espacio

doméstico o introducción en el debate público de temas o actores tradicionalmente “asociados” a lo privado (Benhabib, 1988; Habermas, 1977).

Partiendo de estas observaciones, este trabajo parte de la distinción realizada por la autora entre labor, trabajo y acción. El primer concepto – labor - se relaciona con la satisfacción de necesidades básicas compartidas por todos los seres humanos y está signado por elementos como la repetición, lo cíclico y la no –sociabilidad. La labor no requiere de la presencia de otros: puede ser realizada por cada individuo en soledad. La obligación de satisfacer estas necesidades básicas a través de la labor recuerda que el individuo, desde el momento de su nacimiento, se encuentra vinculado con la naturaleza, y al igual que otras especies, depende de ella.

Sin embargo, lo particular de la vida humana es que además de insertarse en la naturaleza y en el mundo de las necesidades básicas, se incorpora en un espacio pleno de significado, que le antecede y que le sobrevivirá a su muerte: el mundo de los “artefactos humanos”, cómo le llama Arendt, creado a través del trabajo, la actividad permanente y estable de transformación del medio. Este mundo “humano” les permite a los individuos no sólo trascender su propia mortalidad, sino que a través de la relación entre mundo objetivo y mundo subjetivo, recuperar y poner en evidencia la particularidad y unicidad de quienes lo componen. El hombre – dice Arendt - nace solo y se inserta en el mundo de la naturaleza, pero también está rodeado de otros hombres con los cuales comparte un mundo significativo, estable y duradero. En este marco, este mundo común no puede ser solamente como un espacio para la satisfacción de necesidades sino que debe ser también un espacio que permite la relación con los otros y la creación:

“El mundo común es algo en que nos adentramos al nacer y dejamos al morir. Trasciende a nuestro tiempo vital tanto hacia el pasado como hacia el futuro; estaba allí antes de que llegáramos y sobrevivirá a nuestra breve estancia. Es lo que tenemos en común no sólo con nuestros contemporáneos, sino también con quienes estuvieron antes y con los que vendrán después de nosotros. Pero tal mundo en común sólo puede sobrevivir al paso de las generaciones en la medida que aparezca en público” (Arendt, 1958: 64).

Este “aparecer en público” constituye el núcleo de la acción, connotada por la autora como aquellos actos capaces de crear algo nuevo, de trascender la vida individual y de crear vínculos con los otros seres humanos. Si la labor está caracterizada por Arendt como la necesidad, la repetición, la previsibilidad y la inmutabilidad, la acción está delimitada por la libertad, la creación, la imprevisibilidad, la trascendencia y sobre todo, por la presencia de

otros. Mientras que la labor es concebida como una actividad solitaria, la acción tendrá lugar en el mundo público, ya que sólo puede transcurrir en el espacio “entre” los seres humanos. Este mundo común es lugar de la política para Arendt.

Así, el devenir de política está marcado por la noción de agencia. La comunidad política requiere la permanente acción de los individuos que la componen, siendo a través de ésta que los sujetos políticos adquieren forma ante otros y se involucran en el devenir del mundo que les sobrevivirá. Este “aparecer en lo público” es un ejercicio de libertad - no en el sentido de no encontrarse libre de restricciones - sino en el sentido de estar en condiciones de comenzar algo nuevo, cuyas consecuencias y significado no dependerán solamente del sujeto actuante, sino también de los otros que otorgarán sentido y significado al acto. En ese sentido, para Arendt la acción no es un acto soberano del sujeto ya conformado, sino condición de su existencia delimitada por la mirada y presencia de otros.

Esta forma de entender la aparición de un sujeto y su agencia permite entender a los actores políticos en el marco de su propia articulación, no dejando espacio para la idea de sujetos preconstituidos en el campo de lo político. Acá es importante destacar el rol que Arendt le otorga al soporte discursivo de la acción, no estableciendo una distinción entre “hechos y palabras” y suponiendo una relación de mutua dependencia entre ellos: la agencia política se vincula a la capacidad de otorgar un sentido inicial a lo que se realiza, aún cuando dicho sentido esté posteriormente sujeto a la interpretación de los otros sujetos presentes en el espacio político.

Me detengo en la exposición del pensamiento de la autora en este punto, pues rescatar el pensamiento de Arendt para pensar la agencia política en América Latina implica dos grandes desafíos. En primer lugar, implica hacerse cargo de las numerosas críticas que su trabajo tuvo y sigue teniendo hoy día, tanto en la filosofía política como en las ciencias sociales. En segundo lugar, se requiere un trabajo importante sobre categorías en un alto grado de abstracción, con el fin de generar conceptos capaces de dirigir una investigación empírica sobre el fenómeno político. A estos niveles de abstracción se suma la dificultad de pensar a partir de estas categorías los procesos políticos en América Latina, caracterizados por un contexto radicalmente distinto de aquel en el que se situó la reflexión de la autora. Para resolver estos puntos es preciso centrarse en una primera instancia en la resolución de tres de las críticas que se han realizado al trabajo a Arendt, las más contingentes a este trabajo.

La primera de estas críticas es la que se refiere a la ausencia de objetivos o la ausencia de acción estratégica en el campo de la política. Como ha señalado Thompson (1969:659), uno de los problemas de la forma de concebir la acción política en Arendt es la incorporación

en el análisis elementos del orden de los objetivos, distanciando completamente la acción política del pensamiento estratégico y/o instrumental y poniéndolo mucho más cerca de una acción puramente expresiva. Esta crítica también fue enunciada posteriormente por Habermas (1977:16) y Jay (1978:352-353), para quienes el concepto de acción de la autora iguala la acción estratégica a un tipo de acción que instrumentaliza y que no está dirigida a “estar con otros” en el espacio público, sino a utilizarlos como medios en la consecución de objetivos. En ese sentido, para Habermas la autora pone esta acción fuera del campo de lo político y la sitúa casi en el plano de la violencia, razón por la que se hace difícil concebir dentro de su noción de lo político un concepto de poder que implique tanto la generación de poder como su mantención y ejercicio. En estos términos, los autores coinciden en que el pensamiento de Arendt tiene un contenido fuertemente normativo, basado en una suerte de “nostalgia clásica” que impediría la inclusión de la consecución de objetivos inherente a todo proceso político.

Frente a estas críticas y siguiendo Knauer (1980:725) es posible decir que la acción en Arendt no se encuentra desprovista de objetivos en ningún caso, sino que su énfasis está puesto más bien en que el objetivo y sentido de una acción no depende solamente de quien la emprende y éste no es quien determina la lectura final que se hará de ella. Así, el trabajo de Arendt es claro en este punto al señalar que toda acción lleva adherida “un sentido” impresa en ella por la voluntad del sujeto actuante, es decir, si existe un objetivo para la realización de una acción, sólo que éste y su posterior realización es contingente a la mirada y evaluación de los otros presentes en este espacio, frente a los cuales se “revela el significado final de la acción” y se “descubre el sujeto actuante”. Esto último es importante si lo que se busca es entender los sujetos políticos como articulaciones contingentes delimitados por sus acciones en el campo, más que por sus características preexistentes.

Con respecto a la acción instrumental, no es que el modelo teórico de Arendt no admita este tipo de acción, sino que pone el acento en que la acción política debe estar definida más bien por una característica básica: su orientación a estar “entre individuos”, con lo que se enfatiza la dimensión relacional de la acción y la necesidad del reconocimiento de los otros. Como bien señala Knauer (1980:725), esta crítica al concepto de Arendt oscurece el aporte primordial de su pensamiento, centrando la acción política en el plano del individuo y sus propósitos, olvidando la dimensión constitutiva de mundo común que ésta tiene y el requerimiento de la acción entre iguales. Así, la acción instrumental que queda fuera del marco de lo político es aquella que pone al otro en el lugar de un objeto y que por ello, no está orientada a involucrarse en el mundo común. Siguiendo a Estrada (2007:153), es posible decir

que toda acción que esté orientada por la idea de vida en común es política, al recrear y reproducir la comunidad de la que es parte.

La segunda gran crítica que resulta relevante para esta ponencia es la que apunta a la fragilidad de la política en el marco del pensamiento de Arendt, transversal a casi todos sus críticos (Habermas, 1977:22). El concepto de acción política de Arendt intenta discutir con la idea de “animal político”, mostrando que lo político no es una condición dada del hombre en tanto ser social, sino que requiere un mundo común y acción, sujetos que recreen una comunidad de manera permanente, por lo que es posible pensar que la política puede ser destruida. Para los críticos de Arendt, ésta es una de las consecuencias más graves de su concepción de la política pues excluye toda una serie de fenómenos relacionados con luchas de poder y deja fuera la resolución de conflictos en contextos convulsionados. En estos casos, dada la ausencia de condiciones para el surgimiento de la acción, la política enmudecería y no quedaría más que la violencia pura, la fuerza o en enfrentamiento.

Respecto a esto, la autora desarrolló extensamente una respuesta en “Los Orígenes del Totalitarismo” (1951). En este trabajo, señala que su enfoque no necesariamente pretende desplazar la centralidad del conflicto inherente a todo proceso político, sino que busca rescatar su rol en la construcción de mundo común y en la creación de un orden humano. En ese sentido, la autora vincula el proceso político al fenómeno de vivir “juntos”, marcado por distintas acciones que se enfrentan en el marco de la pregunta por el orden deseado. Siguiendo a Lechner (1981:162), es posible decir que ciertamente la política contiene en su seno un conflicto permanente por lo se considera justo y deseable, pero su objetivo fundamental es la producción y reproducción de una sociedad por sí misma. En ese sentido, Arendt intenta discutir con aquellos enfoques que definen la política sólo como conflicto, aludiendo que esto conlleva el riesgo de oscurecer esta dimensión estructurante de ésta: de cara a sus críticos dirá que es a partir de la concepción de la política como puro conflicto que es posible pensar el fin de la política ¿Qué pasa en aquellas sociedades en las que los principales conflictos estén resueltos? ¿Adviene la muerte de la política? Para la autora, la respuesta es clara: mientras haya mundo humano, la política puede y debe seguir existiendo.

Finalmente, la tercera crítica importante para este trabajo es la que se centra en la ausencia de las relaciones económicas y de las posiciones desiguales. Esta puede ser ejemplificada en el trabajo de Habermas (1977:19), quien critica la separación del campo económico del político que hace la autora, a partir de su distinción entre labor, trabajo y acción. Desde su punto de vista, esta distinción deja fuera de la acción política todo el entramado económico de una sociedad, razón por que no es capaz de percibir la violencia

estructural que muchas veces interviene en la configuración de un espacio político (1977:22). Así, la política empieza donde acaba el reino de la necesidad y la “vida misma” - como señala Agamben (1995:209) - no tiene espacio en ella, más que como condición previa a la acción. Una de las consecuencias de esto sería la imposibilidad de la teoría de Arendt de ver las posiciones diferenciadas a partir de las cuales los sujetos se insertan en la esfera de lo político y que determinan que éstos “aparezcan” en el espacio público desde posiciones no sólo plurales, sino también jerarquizadas y desiguales.

Los sujetos en el campo político no sólo son juzgados a partir de sus “hechos y palabras” en este espacio, sino que estas acciones y palabras no tienen el mismo impacto o recepción en los otros en función de elementos no directamente relacionados con esta esfera: una parte importante del contenido y resolución de un conflicto político se encuentra cruzada por las posiciones diferenciadas que los individuos tienen mucho antes de devenir sujetos. En ese marco, cualquier intento de aplicar empíricamente algunos de los conceptos de Arendt sobre la política tiene que enfrentarse a la pregunta sobre quiénes son legítimos de actuar o “aparecer” en el espacio público, mediante qué actos y qué palabras construyen y disputan esa legitimidad, considerando que para la autora el sujeto no puede existir sino existe el reconocimiento de los otros presentes en este espacio.

Al respecto, es posible decir que la autora solucionó este problema teórico imponiendo un imperativo de igualdad en el espacio público. Para que exista acción, es necesario que el sujeto se encuentre “entre” otros en condiciones de igualdad, de manera tal que sea juzgado sólo por sus “hechos y palabras” en este espacio, sin tomar en consideración otras características individuales previas o del ámbito privado. Esta solución teórica plantea serios vacíos que deben ser resueltos si es que se busca replantearla en el marco de una investigación empírica. En primer lugar, es necesario aclarar cuál es la relación concebida entre el ejercicio de la política y la posición/características que tienen los individuos en el mundo de lo privado, para en un segundo momento, determinar qué mecanismos en la construcción de esta igualdad serían válidos en el marco del pensamiento arendtiano.

Respecto al primer tema, lo que se desprende del pensamiento de la autora es que estas posiciones/ características que pertenecen a lo privado no mantienen una mayor relación con una de las características más relevantes para la surgimiento y contenido de la acción: la capacidad de juicio del sujeto, que para la autora implica la posibilidad de realizar distinciones morales y actuar de acuerdo a ellas. La capacidad de juicio sólo puede desarrollarse a partir de una constante acción en el mundo público, estando “entre” otros en el mundo en común, razón por la que para Arendt ésta es “la más política de todas las

facultades” (1971:8). Tal como señala Benhabib (1988:31), si bien el trabajo de Arendt sobre el tema dejó importantes vacíos teóricos y resulta a veces confuso en relación a su distinción entre juicio y política, otorga un punto de inicio interesante para trabajar sobre esta relación, subrayando que toda capacidad de juicio está fundada en la presencia de otros. Esto podría dar a pensar que para Arendt el plano de las relaciones económicas y relaciones de dominación-ubicadas en lo privado – no tienen un rol significativo en la configuración y sentido de la acción política, así como tampoco en devenir del sujeto. Sin embargo, la imposición del horizonte normativo de la igualdad en el espacio público parece decir lo contrario. Siguiendo a Knauer (1980:731), para Arendt la opresión del ser humano atenta contra la comunidad política y contra las posibilidades de la acción, razón por que si bien no se considera la generación de un orden justo el objetivo de un proceso político, la existencia de éste es un requisito básico para que una comunidad política exista y se mantenga.

Aunque Arendt no especifica en términos claros a qué se refiere en términos estrictos con igualdad, su énfasis en la existencia de pluralidad en el espacio de la acción implica que no se refiere a las características personales de cada individuo, sino a lo que ella denomina igualdad “de condiciones para actuar” y para “ser visto y oído por otros”. El imperativo de pluralidad de Arendt implica inclusión de diferencias, pero ¿qué diferencias son válidas para que se cumpla su imperativo de igualdad? ¿Es, por ejemplo, la diferencia de raza una fuente de pluralidad o un golpe contra este imperativo de igualdad y, por ello, un problema para que se produzca *la acción*? Todo parece apuntar a que la diferencia como fuente de pluralidad – aceptada en lo político - se distancia para Arendt de la diferencia que es fuente de opresión. Así, a pesar que la *acción* en lo político debe estar desprendida de determinaciones propias del mundo privado la autora impone condiciones importantes: para que lo político exista, las diferencias propias del mundo privado no deben llegar a convertirse en posiciones desiguales que obstaculicen el surgimiento de *acción*.

Pero ¿cómo lograr que el imperativo de la igualdad se cumpla? El trabajo de Arendt es extremadamente vago en este punto. Sin embargo, la consideración de mecanismos a través de los cuales se puede lograr este horizonte normativo merece un análisis más profundo, dadas las posibilidades que otorga para pensar lo político hoy. El primer mecanismo que permitiría satisfacer el imperativo de igualdad en lo político es la clausura. Esto significa la creación de un espacio político en el cual sólo actúan quiénes cumplen ciertos requisitos básicos, con el fin de que la “aparición” ante otros sea realizada en condiciones de igualdad. Este mecanismo tiene dos obstáculos desde la teoría de Arendt. El primer obstáculo es que para Arendt el sujeto sólo se revela a través de la acción y requiere del reconocimiento de

otros, quienes le reconocen sólo por sus “hechos y palabras”. Al restringir el acceso a quienes cumplen con determinados requisitos, el reconocimiento de los otros hacia un sujeto determinado es dependiente condiciones anteriores a su “aparición”, por ejemplo, ser propietario, ser hombre, ser blanco y ser mayor de 21 años. En ese sentido, el sujeto, su reconocimiento y legitimidad no se construye a partir de la acción en el espacio político, sino que está dada de antemano por características previas. El segundo obstáculo de este mecanismo es la imposibilidad de pensar desde este espacio clausurado el surgimiento de nuevos sujetos y la inclusión de sectores tradicionalmente excluidos, puesto que su acción implicaría una modificación de los requisitos de entrada que sólo podría negociarse entre los miembros. Así, sería imposible entender buena parte de la dinámica de lo político del siglo XX, sobre todo si se intenta aplicar estos conceptos al análisis de un caso empírico, por ejemplo, la inclusión de la mujer al espacio público.

El segundo mecanismo - que parece más adecuado - implica pensar el imperativo de igualdad en lo político como un horizonte en construcción y conflicto, en el marco de la acción de los individuos orientada a ser “vistos y oídos”. Esto requiere mirar más hacia la relación entre política y mundo privado, atendiendo a que la construcción permanente del horizonte de igualdad en lo político tiene cabida sólo a partir de una permanente embestida contra aquellas diferencias que son fuentes de desigualdad y opresión, estando éstas ubicadas en el mundo privado o público. Así, los actores devienen sujeto en lo político, a partir de acciones que han desmantelan, revierten o resignifican las diferencias privadas que obstaculizan su presencia en el espacio público. La capacidad de actuar y la condición de sujeto político es entonces una conquista arrancada a los otros en el marco de un proceso, razón por la que su articulación es singular y contingente a determinados contextos y posibilidades.

En este permanente proceso es importante para responder la pregunta sobre quiénes pueden y no pueden aparecer en el espacio público, ejemplificado por Arendt en la figura del excluido –el apátrida, el esclavo y la mujer en el mundo griego – invisibilizado y definido en función de aquellos atributos propios de la naturaleza. En este caso la existencia de estos individuos es privatizada, su atributo de igualdad es arrebatado y se les considera fuera de la comunidad política: excluidos del mundo humano, pierden su condición de sujeto posible y su capacidad de acción (Quintana, 2009:196). El proceso a través del cual estos individuos son capaces de revertir estas diferencias y conquistar un lugar en el espacio político requiere una idea de agencia política que, si bien tome en consideración los aspectos ya expuestos sea

capaz de incorporar un análisis de este proceso que escasamente tratado en el pensamiento de Arendt.

## **II-. El derecho de “aparecer”. Judith Butler y la conquista de la agencia.**

“La libertad es una condición que depende de la igualdad para realizarse”  
(Judith Butler)

Buena parte de la reflexión de Judith Butler tiene que ver con el tema que titula este apartado, enmarcado en su preocupación por el proceso de constitución de los sujetos y de su agencia. En el marco de su trabajo sobre género, aunque sin limitarse a este tema, la autora ha hecho avances que junto con lo anteriormente expuesto son relevantes para trabajar sobre el tema de la agencia política en los términos que este trabajo se propone.

Butler comienza su análisis sobre la construcción de sujetos y de su agencia a partir de la teoría de Foucault. Tomando como base el trabajo de este autor, plantea el surgimiento del sujeto como un proceso vinculado a la introducción de un espacio normado por un determinado régimen de verdad, delimitado por las relaciones de poder existentes en un determinado momento histórico. Complementando esta visión del trabajo de Foucault con elementos de la teoría lacaniana, Butler concibe al lenguaje como el mecanismo primordial de constitución del sujeto, a través del cual el ser humano es introducido a un determinado orden cultural y se le otorga un lugar desde dónde reconocerse y ser reconocido: se le da un *un nombre*, a partir del cual se inaugura su condición de posibilidad. Así, para Butler la introducción al mundo de lo humano – si se piensa en términos arendtianos – está marcada por la adquisición del lenguaje, proceso a partir del cual el individuo se hace parte de un mundo significativo, con historicidad y con un entramado de relaciones de poder cuyas marcas se encuentran de manera ineludible en la estructura misma del lenguaje.

Desde ese punto de vista y siguiendo a Foucault, Butler señala que este proceso de constitución de sujeto se da en dos movimientos: en primer lugar hay un proceso de sujeción al régimen de verdad, a las relaciones de poder que estructuran el orden del discurso y que condicionan de manera importante los sujetos posibles y pensables en ciertos universos culturales. Este primer movimiento establece un vínculo constitutivo entre el sujeto y las relaciones de poder de la sociedad en la que se inserta. En segundo lugar y rescatando la idea de productividad del poder en Foucault, Butler señala que este proceso de sujeción es precisamente el que inaugura la posibilidad existencia y acción del sujeto, aunque la autora

llama la atención a que su idea de agencia está muy lejos de la idea de agencia soberana, propia del concepto moderno de sujeto.

En este punto se encuentra la especificidad del trabajo de Butler. Si bien en Arendt tampoco puede hablarse de una agencia soberana en estricto rigor, ya que la acción, su resultado y la identidad de un sujeto dependen del reconocimiento e interpretación de otros, para Butler la agencia del sujeto está mediada por otra agencia que juega un rol fundamental: la del lenguaje. Para la autora, el problema de las teorías modernas para pensar la agencia reside en que todos la como una característica o capacidad exclusiva del sujeto, sin considerar que éste no es una herramienta transparente puesta en manos del individuo, sino que se apoya en una serie de reglas y convenciones que apelan a un horizonte común de iterabilidad que no sólo generan interpretaciones del acto que no estaban contenidas en las intenciones del sujeto, sino que a veces ejecuta actos por sí mismo a través de su función performativa. Así, la capacidad de acción no está solamente remitida a los sujetos, sino que el lenguaje mismo posee una agencia que lo constituye como un elemento intermedio entre el sujeto, la acción, su resultado e interpretación. La soberanía del sujeto y sus acciones no sólo están vinculadas a su necesidad de reconocimiento y por su imbricación con las relaciones de poder de una sociedad determinada, sino también por la agencia del lenguaje. Butler tiene cuidado en advertir, sin embargo, que la pérdida de soberanía del sujeto si bien implica la disminución de la capacidad de agencia y de voluntad, es precisamente que la hace posible:

“Yo propongo que la agencia comienza allí donde la soberanía declina. Aquel que actúa (que no es lo mismo que el sujeto soberano) actúa precisamente en la medida que él o ella es constituido en tanto que actor y, por lo tanto, opera desde el principio dentro de un campo lingüístico de restricciones que son al mismo posibilidades” (Butler, 1997: 37).

En desde este lugar que Butler se incorpora a la reflexión sobre lo político. Rescatando el trabajo de Arendt sobre el espacio de aparición, la autora enfoca su trabajo reciente a responder la pregunta sobre quiénes son legítimos de aparecer en un universo cultural determinado, cómo está construida esta legitimidad y cuáles son las posibilidades de aparición de nuevos sujetos, en el marco de un campo lingüístico marcado por relaciones de poder y dominación que limitan las posibilidades de ciertos sujetos de ser “vistos y oídos” como iguales en esta esfera (Butler, 2010; 2011).

Con este fin, Butler utiliza la noción de “marcos” para aludir a estas estructuras simbólicas que operan en lo político, que no sólo delimitan la forma en que los actores

perciben un problema, relevando ciertos aspectos y oscureciendo otros, sino que también generan ontologías del sujeto específicas y contingentes a cada momento histórico (Butler, 2010:17). La autora muestra como estos marcos determinan que haya “sujetos” que desaparecen del campo de lo pensable, delimitando tanto el contenido como la dirección de la acción en el campo político. Dentro de esos marcos y a pesar de que la existencia del cuerpo físico pone a los seres humanos en condiciones de vulnerabilidad similares, se establece una distribución desigual de la vulnerabilidad (Butler, 2011: 34) que decide quiénes serán considerados como iguales y quiénes serán considerados como excluidos de la esfera de aparición. Los excluidos - en este punto Butler coincide con Arendt - son definidos desde ese momento por atributos fuera de este espacio y su capacidad de agencia les es negada: se convierten en cifras, cuerpos, “sacrificios necesarios” u objeto de la acción de otros. Al negárseles su condición de igualdad, estos marcos estructuran el grado de horror, indiferencia o la empatía que nos produce la situación de estos individuos.

En este punto resulta válido preguntarse entonces cuáles son las posibilidades de que estos individuos sean capaces de revertir esta condición de exclusión o de que surjan nuevos sujetos en el marco de la teoría de Butler, considerando que los sujetos se encuentran ligados a la estructura de poder en tanto ésta es su condición de posibilidad. En ese sentido, la teoría de Butler podría enfrentar críticas similares a las que se le han hecho a la teoría de Foucault: ¿Cómo concebir lo nuevo? ¿Cómo concebir la resistencia al poder? A diferencia de éste, Butler responde a esta pregunta a partir de dos elementos: el primero de ellos es el rol que tiene en su teoría la agencia del lenguaje y el segundo refiere al rol del cuerpo del hablante.

Con respecto al primer punto, para Butler la posibilidad de concebir nuevos sujetos radica justamente en las posibilidades del campo lingüístico, en donde la agencia del sujeto es capaz de modificar ciertos elementos que delimitan su condición de posibilidad. Si bien el lenguaje se apoya en una serie de restricciones y convenciones, parte sustantiva de la agencia de los sujetos se da en la disputa por determinados significantes, la modificación de su significado y la inauguración de nuevas posibilidades dentro de este campo de restricciones. En ese marco, dado que la teoría de Butler no concibe que el lenguaje debe ser un sistema cerrado como condición para la construcción del significado, las posibilidades del sujeto radican en la ruptura e introducción de nuevos elementos, que pueden modificar de manera fundamental el universo de lo pensable, lo decible y lo posible. Pensar lo político para Butler es pensar en un espacio permanentemente tensionado por conformación y transformación de significantes, proceso asociado a las posibilidades de constitución de nuevos sujetos políticos que demandan igualdad de ser “reconocidos”. Sin embargo, concebir la agencia del sujeto

como mediada por la agencia del lenguaje implica también comprender que este proceso de ruptura es dificultoso, dado el carácter de convención del sistema de reglas lingüísticas y su relación estrecha con la estructura de poder de una sociedad. Así, al igual que Arendt, Butler muestra la dificultad de que un sujeto pueda predecir todas las consecuencias de sus actos en el campo político y más aún, que pueda subvertir voluntariamente el entramado de significaciones de una sociedad, aún cuando deja espacio para que esto se produzca.

En segundo lugar, la incorporar el cuerpo del hablante como soporte material y significativo en el acto habla la teoría de Butler permite también concebir un espacio para el surgimiento de la agencia política de los nuevos sujetos, pues señala que éste no puede ser reducido solamente a su existencia lingüística. En este punto, Butler levanta también una crítica a Arendt, para quien la existencia del sujeto en el espacio público es narrativa e incorpórea, mostrando que el soporte corporal del sujeto tiene un rol fundamental en su constitución y en su capacidad de agencia: si bien la relación del sujeto con el cuerpo es algo que está mediado por un determinado orden de discurso - el cómo pensar el cuerpo – éste posee también un registro que está en el orden de lo indecible, que queda fuera de los márgenes del lenguaje. Así, si bien el lenguaje puede amenazar la existencia del sujeto, en términos de dejarle sin “lugar” en lo decible o en lo pensable, existe de todos modos una corporalidad que subsiste a esta amenaza, que permanece y que muchas veces, puede empujar cambios significativos en el campo lingüístico de una sociedad histórica. O de manera inversa, el exterminio físico de un sujeto puede no significar su inexistencia en el campo lingüístico, pero la ausencia del soporte corporal del sujeto hablante modifica de manera evidente sus posibilidades como sujeto.

Esta relación entre corporalidad, lenguaje y sujeto permite pensar de manera distinta la agencia en lo político, sobre todo si se considera este espacio como “espacio de aparición”. Para Butler, la introducción de este elemento corporal resulta fundamental para comprender la irrupción de sujetos en el espacio público en términos arendtianos: la aparición de los cuerpos de los excluidos del “espacio de aparición” confronta y fuerza a una reestructuración del espacio lingüístico, otorga posibilidades de constitución a sujetos políticos que están articulados desde los márgenes de lo pensable, dentro de un orden del discurso delimitado por las relaciones de poder. Así también, la teoría de Butler otorga un lugar productivo desde donde pensar en qué manera influyen en la política aquellos elementos que están relacionados con la corporalidad, su supervivencia o su exterminio: elementos como el miedo al dolor o el miedo a perder la vida son elementos que son procesados desde un registro que, si bien se articula con el mundo de lo simbólico, no se encuentra completamente contenido en él. Pensar

la acción política así permite que contemplar que, en muchos casos, la posibilidad de la muerte es “real” en el sentido lacaniano del término y la reacción ante ese peligro si bien se encuentra mediado por el lenguaje, tiene también su base en un soporte corporal que lo supera.

### **Conclusiones Preliminares**

Aunque con un alto nivel de abstracción, es importante destacar que el enfoque desarrollado en este trabajo intenta delimitar categorías para en análisis de procesos políticos empíricos, razón por la cual se ha intentado una exposición sintética del pensamiento de ambas autoras, ambos sumamente extensos. Dentro de la obra de ambas existen coincidencias importantes que me gustaría rescatar a la hora de las conclusiones, por considerarles una vía fructífera para el análisis político hoy.

En primer lugar, cabe destacar que ambas autoras ponen énfasis en la agencia política como eje constitutivo de los sujetos en el campo. No es sino a partir de la acción política que los sujetos se configuran como tales, acción que sólo puede ser llevada a cabo en presencia y bajo la mirada de los otros. La acción política, desde esta mirada, es imprevisible en tanto sus efectos, consecuencias y significado no se encuentran contenidos en las intenciones del sujeto que actúa. Todo análisis que busque dar cuenta de la acción política debe entonces tener en cuenta el entramado de significados y efectos que una acción tiene en un determinado momento histórico, que escapan por mucho a las intenciones de quién la inicia.

En segundo lugar, es importante señalar que esta visión de la política centrada en la agencia implica una interpretación de los sujetos políticos como contingentes, establecidos a partir de una acción de consecuencias imprevisibles, razón por la que no existe una “sustancia” o “esencia” detrás de éstos: dependerá de las características, sentido y efectos que la acción que ha emprendido tiene sobre el campo político. Así, el análisis político de un sujeto político o una acción debería considerar a todos los actores del campo en una contingencia o coyuntura a analizar, así como las transformaciones del sujeto mismo a partir de acciones sucesivas. En este análisis resulta clave la incorporación de lo que en términos de Butler son los “marcos” a partir de los cuales se construye una acción y un sujeto como legítimo, válido o imaginable y cómo éste marco también es transformado a partir de la acción de los distintos sujetos.

En tercer lugar, un elemento compartido por las dos autoras es el establecimiento de un imperativo ético de igualdad en la esfera de lo político. Tanto para Arendt como para Butler, la igualdad en el campo de lo político no constituye sólo un horizonte deseable, sino

que constituye un elemento básico que debe estructurar las relaciones. Esto no quiere decir, como ya se ha señalado anteriormente, que toda acción realizada en condiciones de desigualdad no sea política: toda acción es política si se orienta a influir en el mundo común. Si ésta se da en un contexto de desigualdad, significa que los sujetos intentan desmantelar aquellas diferencias que les impiden su “aparición” en el espacio político a través de acciones que obligan a la reorganización del campo. Son acciones que revelan un nuevo sujeto que está conquistando su derecho a ser “visto y oído”, poniendo en cuestión el “marco de interpretación” a partir del cual se le ha sido arrebatada su capacidad de agencia. En ese sentido, pensando con contra Arendt, es posible decir que buena parte de la historia política del siglo XX es la historia de actores desmantelando las diferencias privadas que los excluían del espacio público, imponiendo una reorganización en el campo e instalando un nuevo y frágil horizonte de igualdad.

Finalmente y en consecuencia con lo anterior, no resulta posible pensar un estudio de la política que se desprenda por completo del entramado de relaciones económicas y socioculturales que estructuran posiciones desiguales en una sociedad histórica, ya que éstas se encuentran imbricadas en los “marcos” que delimitan la acción de los individuos y moldearán el contenido y la dirección de la misma. El que exista un imperativo de igualdad en el campo político no implica en ningún caso que el investigador cierre los ojos frente a estas posiciones jerarquizadas a partir de las cuales los sujetos se integran al campo de lo político, sino que ésta debe constituir un eje a partir del cual situar la acción de los sujetos en la construcción de este horizonte ético.

### *Bibliografía*

Agamben, Giorgio. 1995. *Homo sacer. Il potere sovrano e la nuda vita*. Torino: Enaudi.

Arendt, Hannah. 1999 (1963). *Eichmann En Jerusalén. Un Estudio Sobre La Banalidad Del Mal*. Editorial Lumen, Barcelona.

Arendt, Hannah. 1984 (1971). "Thinking and Moral Considerations: A Lecture," Social Research, 5th Anniversary Issue.

Arendt, Hannah. 1994 (1953). “Comprensión y Política”. En: Hilb, Claudia. *El resplandor de lo público. En torno a Hannah Arendt*. Editorial Nueva Sociedad. Caracas

Arendt, Hannah. 1974 (1958). *La Condición Humana*. Seix Barral. Barcelona.

Arendt, Hannah. 1974 (1951). *Los Orígenes del Totalitarismo*. Ediciones Taurus. Madrid.

Benhabib, Seyla. 1988. "Judgment and the Moral Foundations of Politics in Arendt's Thought", *Political Theory*, Vol. 16, No. 1.

Butler, Judith. 1997. *Lenguaje, Poder y Identidad*. Síntesis, Madrid.

Butler, Judith. 2010. *Marcos de guerra: las vidas lloradas*. Paidós, Madrid.

Butler, Judith. 2011. *Violencia de Estado, guerra, resistencia. Por una nueva política de izquierda*. Katz, Barcelona.

Dolan, Frederick. 1995. "Political Action and the Unconscious: Arendt and Lacan on Decentering the Subject". *Political Theory*, Vol. 23, No. 2 (May, 1995), pp. 330-352. Sage Publications.

Estrada, María del Mar. 2007. "Política en Hannah Arendt", En: *Estudios Sociales Nueva Época*, N°2. Guadalajara, Departamento de Estudios de la Cultura Regional de la Universidad de Guadalajara.

Habermas, Jürgen. 1977. "Hannah Arendt's Communications Concept of Power", En: *Social Research*, New School of Social Research.

Jay, Martin. 1978. "Hannah Arendt: Opposing Views", En: *Partisan Review*, N°45.

Knauer, James. 1980. Motive and Goal in Hannah Arendt's Concept of Political Action. En: *The American Political Science Review*, Vol. 74, No. 3 (Sep., 1980), pp. 721-733. American Political Science Association.

Lechner, Norbert. 2006 (1981). "La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado". En: *Obras Escogidas*. Santiago de Chile: LOM ediciones.

Thompson, Kirk. 1969. "Constitutional Theory and Political Action", En: *Journal of Politics*, N°31.

Quintana, Laura. 2009. "Vida y Política en el Pensamiento de Hannah Arendt", En: Revista de Ciencia Política, Vol.29, N°1, Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.